

10
Pedro del Sincio Para
Seranifal en la Mercader

Libro 529

Yo Juan de Salazar Procurador Sincio
de esta Villa de Vera y suburbios. Por lo
mucho que importa al bien comun de la rep^{ta}
en su nombre digo. que amirado Tu a benigno. una
publicacion y Proclama que por mandado
de S^m señores en las Parroquiales de esta
Villa en que se manda. que todas las personas
que tubieren Ganado de todo genero. denle la
Suada por menor. de la cant^d de que sea con
y se allan. lo qual es en gran Utilidad y provecho
del comun desta d^{ha} Villa y por tal se aprueba
pero al tanto con el respecto deuido la d^{ha} publi
cacion mandando. de proclama. se deve estender
y alargar tan vien con todas las demas personas
y Comerciantes. trasanhe en ella. y maestros
y actres y capateros. Los quales tienen de costu
bre tener panes. sevas. botones y demas adre
cos de bestios. y los d^{hos} capateros materiales
de cordobanes suelas baquetas y otros generos
necesarios para suministrar. y vender. vender
de onerarias. y otros quales q^e que aqui no fueren
y n^o ser. a los quales es particular

se deuenidigar para q' den la dho
relacion jurada de lo que asi fuere
y se allare en su poder. para que de aqui
se pueda denunciar en lo q' se allare de
manifestar. que como se alisto por el
perencia en los pcos. tiempo que se
fundo de la plemaria real de sumag. bar
ocultado muchaxeros. lo q' ha de denunciar
de manifestar para vender a mas subido
pre. de manera que no se alla cosa
alguna. que de la nre podia aver mayor
y non beniente. en executar la dho plemaria
real de sumag. de agora se subiera
echo. esto no avia que reclamar
de subiera echo de ver. tan presto
la falta de las cosas. que se se. que en la
denuncias no se alla cosa alguna. y assi lo deve
v. tomar con las cosas que requiere
se me hanse. caso. y como de v. se para
como Cancellor de la buenavida de lo q' sumag
manda por las dhas. fue reales plemarias
que si eno neces. de de luego ofese non ha
de de las pers. a quienes se deuenidigar
sin embargo de que en el dho. muy en
de lo q' se hanse de of. y de denunciar
de mercanas. a quien y de pers. con
en se deve ha here la diligencia
de lo q' se ha here con diligencia

Inquisiti y lauer. La Hazienda
 que es se alla en el ^{en} del m^o
 para q^a a la abundancia de
 En el y n^o de q^a se aiente q^a se me
 con mas suabidad q^a se coffo. Dar
 y n^o por dante a d^o q^a se me
 para m^o e chara q^a se el q^a m^o de
 y n^o de q^a de ello se requiere
 de qual q^a se n^o de al tanto
 con el mismo respeto. Por d^o de
 de dar cuenta a ^{de} q^a se de
 de n^o de al consejo de como a fil^o de
 y requiere. En n^o de de q^a se
 de q^a se represento los d^o de de de
 de Roma. al q^a se de de

Francisco
 de Alencar
 de